VII LEGISLATURA NÚM. 69

10 de abril de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RECHAZADA. ENMIENDAS
7L/PNL-0017 Del **GP Socialista Canario**, sobre Unidad de Cuidados Paliativos en el Hospital de El Hierro.
Página 4

EN TRÁMITE
7L/PNL-0025 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la incorporación de las líneas ferroviarias al Norte y Sur de Tenerife en el Plan Ferroviario Sectorial.
Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADA
7L/PO/C-0196 Del Sr. diputado **D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre integración de las universidades canarias en el espacio europeo de educación superior, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
Página 6

EN TRÁMITE
7L/PO/C-0212 De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre reestructuración del Servicio Canario de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.
Página 6

7L/PO/C-0213 De la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre medios tecnológicos de la Sala de Arte del Instituto Cabrera Pinto, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 6

7L/PO/C-0214 Del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre la obra de ampliación de la autopista GC-1 desde Puerto Rico a Mogán, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 7

7L/PO/C-0215 Del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre el proyecto Vía tangencial de Telde, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 7

7L/PO/C-0216 Del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre el encuentro canario-germano 2008 durante la celebración de la ITB de Berlín, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 8

7L/PO/C-0217 Del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre participación de Hecansa en la Expo de Zaragoza, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 8

7L/PO/C-0218 Del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre el Plan Director para la Mejora de la Convivencia y la Seguridad Escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 8

7L/PO/C-0219 Del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre el Programa de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 9

7L/PO/C-0220 Del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre planes y programas para fomentar la calidad educativa, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 9

7L/PO/C-0221 Del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre colaboración para el desplazamiento de artistas canarios, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 10

7L/PO/C-0222 Del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre subvención al servicio de comedor escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 10

7L/PO/C-0223 Del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre el cese del Gerente del Hospital Virgen de los Reyes, El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

En trámite

7L/PE-0246 De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la web conocida como web de Senegal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 11

7L/PE-0247 De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre actuaciones del Gobierno de España en relación a la web de Senegal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 12

CONTESTACIONES

7L/PE-0183 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre asesoramiento y ayuda al emigrante retornado, dirigida al Gobierno.

Página 12

7L/PE-0184 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre emigrantes retornados, dirigida al Gobierno.

Página 13

7L/PE-0185 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre emigrante retornado, dirigida al Gobierno.

Página 14

7L/PE-0229 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Comisión Técnica de Coordinación prevista en la Ley por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 14

PROPOSICIONES NO DE LEY

Rechazada. Enmienda

7L/PNL-0017 ***Del GP Socialista Canario, sobre Unidad de Cuidados Paliativos en el Hospital de El Hierro.***

(Publicación: BOPC núm. 7, de 16/1/08.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Consumo, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2008, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre Unidad de Cuidados Paliativos en el Hospital de El Hierro, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda formulada a la proposición no de ley de referencia.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Enmienda de los grupos parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular

(Registro de entrada núm. 768, de 24/3/08.)

A la Mesa de la Cámara

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda a la proposición no de ley del GP Socialista, sobre Unidad de Cuidados Paliativos en el Hospital de El Hierro (PNL-17).

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar en la línea ya emprendida de disponer de los medios humanos y materiales necesarios para garantizar la correcta atención a los pacientes terminales en la isla de El Hierro.

Canarias, a 24 de marzo de 2008.- El portavoz GP CC; el portavoz GP PP.

En trámite

7L/PNL-0025 ***Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la incorporación de las líneas ferroviarias al Norte y Sur de Tenerife en el Plan Ferroviario Sectorial.***

(Registro de entrada núm. 954, de 3/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Proposiciones no de ley

2.1.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la incorporación de las líneas ferroviarias al Norte y Sur de Tenerife en el Plan Ferroviario Sectorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de abril de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Antecedentes

Tenerife, con 852.945 habitantes y 2.034,21 km², es la isla más poblada y de mayor superficie del archipiélago canario.

El 48% de su territorio se encuentra legalmente protegido, albergando treinta y dos espacios naturales, lo que supone que la actividad humana en la isla –residencia, trabajo, ocio, movilidad– se desarrolle en una superficie de en torno a 1.000 km², con una densidad de población, de vehículos y de carreteras, en relación a su territorio, muy superior a la España peninsular.

Además, sólo el 46% de su población reside en el área metropolitana (Santa Cruz-La Laguna), teniendo el norte y el sur de la isla el 54% de la población restante. A esto cabe sumarle la población turística que visita Tenerife al año. Las cifras del 2006 hablan de 5,4 millones de turistas que puntualmente utilizan transportes en la isla.

El hecho de que la mayor actividad económica de la isla, y por lo tanto el empleo existente, se desarrolle en el área metropolitana y en la comarca sur, provoca un espectacular movimiento de personas entre el norte con el área metropolitana y el sur de la isla, y entre el área metropolitana y el sur. Todos estos traslados se realizan a través de las autopistas TF-1 y TF-5.

En la última década, los convenios de carreteras firmados entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias han propiciado una enorme mejora de

ambas autopistas, pero el espectacular incremento de la población de la isla, junto al hecho de que en muchos casos el lugar de residencia es diferente al lugar de trabajo, sigue produciendo un enorme movimiento de vehículos por las autopistas de la isla, con la incidencia que esto supone en el medio ambiente y en el bienestar de los ciudadanos.

Las carreteras de Tenerife soportan hoy una intensidad de vehículos por kilómetro de red un 66% superior al de la media nacional. Y la solución no es hacer más vías. Por los 1.057 km² de territorio no protegido discurren 6.384 kilómetros de viario. Es decir, 6 kilómetros de viario por km². Por eso se hace necesaria una apuesta clara e inequívoca por el transporte público colectivo de viajeros de gran capacidad.

Exposición de motivos

Uno.- En abril de 2001, el Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Fomento, cuyo titular era Francisco Álvarez Cascos invitó formalmente a la Comunidad Autónoma de Canarias a incorporarse por primera vez en su historia al Plan Nacional de Alta Velocidad.

Dos.- En el año 2001, el Gobierno de la Nación incluyó por primera vez en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2002 una inversión consolidada de 108.000 euros para elaborar el Estudio de Implantación del Ferrocarril en Tenerife, con la previsión plurianual de financiar el estudio en los ejercicios presupuestarios de 2003 y 2004, con sendas partidas económicas de 120.000 euros, hasta sumar 348.000 euros en el trienio completo.

Tres.- El 11 de marzo de 2004, el Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Fomento, publicó en el Boletín Oficial del Estado la convocatoria del concurso público para la asistencia técnica previa a la redacción del primer proyecto ferroviario de Tenerife; en concreto, la línea de alta velocidad Santa Cruz de Tenerife-Adeje, por un valor superior a 600.000 euros, en los siguientes términos:

Ministerio de Fomento (BOE 61, de 11/3/2004)

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Dirección General de Ferrocarriles, por la que se anuncia la licitación de contratos de consultoría y asistencia (200430210, 200430220 y 200430230), por el procedimiento abierto y forma de adjudicación de concurso.

Descripción del objeto: Contrato de consultoría y asistencia para la redacción del "Estudio informativo del proyecto de la línea de Alta Velocidad Santa Cruz de Tenerife-Adeje". Lugar de ejecución: Santa Cruz de Tenerife. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Presupuesto base de licitación. Importe total: 601.854,40 euros. Garantía provisional: 12.037,09 euros.

Cuatro.- Desde la llegada del PSOE al Gobierno de la Nación tras la celebración de las elecciones legislativas de 2004, los proyectos de Presupuestos Generales del Estado del Gobierno socialista (2005, 2006, 2007 y 2008) no han recogido inversión alguna en materia ferroviaria en la isla de Tenerife. De igual forma, el Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte 2005-2020 (PEIT), elaborado por el Gobierno del PSOE, no contempla ninguna inversión para la ejecución de líneas ferroviarias en Tenerife durante sus 15 años de vigencia.

Cinco.- En noviembre de 2007, el Congreso de los Diputados aprobó a instancias del Partido Popular y con la oposición del PSOE una iniciativa presentada por el diputado Pablo Matos, en los siguientes términos:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la nación a incorporar en el Plan sectorial ferroviario la línea de trenes del norte y sur de la isla de Tenerife, e iniciar su proyecto y ejecución en el bienio 2008-2009."

Seis.- El 3 de diciembre del 2007, el Cabildo Insular de Tenerife aprobó en sesión plenaria gracias al apoyo de los grupos de Partido Popular y Coalición Canaria, con la oposición del PSOE, una iniciativa en parecidos términos.

Siete.- Desde el comienzo de 2008, el Partido Popular de Tenerife ha presentado y defendido con éxito en numerosos ayuntamientos de la isla de Tenerife una moción análoga.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

Proposición no de ley

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

1. Dar cumplimiento a la proposición no de ley aprobada por el Congreso de los Diputados de fecha 21 de noviembre de 2007, para incorporar las líneas ferroviarias al norte y sur de Tenerife en el Plan Ferroviario Sectorial, así como a iniciar su proyecto y ejecución en el bienio 2008-2009, debiéndose dar cuenta del acuerdo al Excmo. Presidente del Gobierno de España, al Excmo. Presidente del Congreso de los Diputados, al Excmo. Ministro de Fomento, así como a los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

Canarias, a 1 de abril de 2008.- La portavoz, María Australia Navarro de Paz.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADA

7L/PO/C-0196 ***Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre integración de las universidades canarias en el espacio europeo de educación superior, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 43, de 10/3/08.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, celebrada el día 26 de marzo de 2008 fue retirada por el Sr. diputado que la formuló, la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre integración de las universidades canarias en el espacio europeo de educación superior, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0212 ***De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre reestructuración del Servicio Canario de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Registro de entrada núm. 838, de 28/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre reestructuración del Servicio Canario de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de abril de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María del Mar Julios Reyes, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proceso de reestructuración del Servicio Canario de Empleo?

Canarias, a 25 de marzo de 2008.- LA DIPUTADA, María del Mar Julios Reyes.

7L/PO/C-0213 ***De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre medios tecnológicos de la Sala de Arte del Instituto Cabrera Pinto, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Registro de entrada núm. 893, de 1/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre medios tecnológicos de la Sala de Arte del Instituto Cabrera Pinto, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de abril de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes y concordantes presenta la siguiente pregunta para su respuesta en comisión por la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Pregunta

¿Con qué medios tecnológicos cuenta la Sala de Arte del Instituto Cabrera Pinto y cómo se utilizan los mismos?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2008.- La diputada, Dulce Xerach Pérez.

7L/PO/C-0214 ***Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la obra de ampliación de la autopista GC-1 desde Puerto Rico a Mogán, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.***

(Registro de entrada núm. 924, de 3/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en comisión

4.3.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la obra de ampliación de la autopista GC-1 desde Puerto Rico a Mogán, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de abril de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

D. Miguel Jorge Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

Pregunta

¿Cuál es el cronograma de los trabajos a desarrollar en la obra de ampliación de la autopista GC-1 desde Puerto Rico a Mogán?

Canarias, a 3 de abril de 2008.- Diputado Grupo Parlamentario Popular, Miguel Jorge Blanco.

7L/PO/C-0215 ***Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el proyecto Vía tangencial de Telde, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.***

(Registro de entrada núm. 925, de 3/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en comisión

4.4.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el proyecto Vía tangencial de Telde, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de abril de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

D. Miguel Jorge Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

Pregunta

¿Tiene previsto el Gobierno de Canarias en el proyecto "Vía tangencial de Telde", tanto en las expropiaciones como en el proyecto técnico, realizar una plataforma para los vehículos con tres carriles por sentido?

Canarias, a 3 de abril de 2008.- Diputado Grupo Parlamentario Popular, Miguel Jorge Blanco.

7L/PO/C-0216 ***Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre el encuentro canario-germano 2008 durante la celebración de la ITB de Berlín, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.***

(Registro de entrada núm. 926, de 3/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en comisión

4.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre el encuentro canario-germano 2008 durante la celebración de la ITB de Berlín, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de abril de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

D. Fernando Figuereo Force, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

Pregunta

¿Qué conclusiones se pueden tomar del encuentro Canario-Germano 2008, desarrollado durante la celebración de la ITB de Berlín en los centros comerciales de Ka De Be de Alemania?

Canarias, a 13 de marzo de 2008.- Diputado Grupo Parlamentario Popular, Fernando Figuereo Force.

7L/PO/C-0217 ***Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre participación de Hecansa en la Expo de Zaragoza, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.***

(Registro de entrada núm. 927, de 3/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en comisión

4.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre participación de Hecansa en la Expo de Zaragoza, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de abril de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

D. Fernando Figuereo Force, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

Pregunta

¿Cuál será la participación de Hecansa en la Expo de Zaragoza?

Canarias, a 13 de marzo de 2008.- Diputado Grupo Parlamentario Popular, Fernando Figuereo Force.

7L/PO/C-0218 ***Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el Plan Director para la Mejora de la Convivencia y la Seguridad Escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Registro de entrada núm. 928, de 3/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en comisión

4.7.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el Plan Director para la Mejora de la Convivencia y la Seguridad Escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de abril de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

D. Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

Pregunta

¿Cuántos centros educativos se han acogido al Plan Director para la Mejora de la Convivencia y la Seguridad Escolar puesto en marcha por el Ministerio del Interior en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma?

Canarias, a 3 de abril de 2008.- Diputado Grupo Parlamentario Popular, Carlos Ester Sánchez.

7L/PO/C-0219 ***Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el Programa de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Registro de entrada núm. 929, de 3/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en comisión

4.8.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el Programa de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de abril de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

D. Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

Pregunta

¿Qué valoración hace la Consejería de Educación tras el primer año de implantación del Programa de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar?

Canarias, a 3 de abril de 2008.- Diputado Grupo Parlamentario Popular, Carlos Ester Sánchez.

7L/PO/C-0220 ***Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre planes y programas para fomentar la calidad educativa, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Registro de entrada núm. 930, de 3/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en comisión

4.9.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre planes y programas para fomentar la calidad educativa, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de abril de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

D. Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

Pregunta

¿Qué acciones está realizando la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para realizar planes y programas que fomenten la calidad educativa?

Canarias, a 3 de abril de 2008.- Diputado Grupo Parlamentario Popular, Carlos Ester Sánchez.

7L/PO/C-0221 ***Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre colaboración para el desplazamiento de artistas canarios, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Registro de entrada núm. 931, de 3/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en comisión

4.10.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre colaboración para el desplazamiento de artistas canarios, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de abril de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

D. Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

Pregunta

¿Cómo está colaborando el Gobierno de Canarias para poder propiciar el desplazamiento de artistas canarios a otras comunidades autónomas y otros países?

Canarias, a 3 de abril de 2008.- Diputado Grupo Parlamentario Popular, Carlos Ester Sánchez.

7L/PO/C-0222 ***Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvención al servicio de comedor escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Registro de entrada núm. 932, de 3/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en comisión

4.11.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvención al servicio de comedor escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de abril de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

D. Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Educación,

Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Se ha aportado por parte del Gobierno de Canarias algún tipo de ayuda para subvencionar el servicio de comedor escolar?

Canarias, a 3 de abril de 2008.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Carlos Ester Sánchez.

7L/PO/C-0223 ***Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre el cese del Gerente del Hospital Virgen de los Reyes, El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Registro de entrada núm. 956, de 3/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.12.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre el cese del Gerente del Hospital Virgen de los Reyes, El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de abril de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Inocencio Hernández González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas del cese del Gerente del Hospital Virgen de los Reyes, en la isla de El Hierro?

Canarias, a 3 de abril de 2008.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Inocencio Hernández González.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-0246 ***De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la web conocida como web de Senegal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.***

(Registro de entrada núm. 773, de 25/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.1.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la web conocida como web de Senegal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María del Mar Julios Reyes, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué información tiene el Gobierno de Canarias sobre la web conocida como "web de Senegal" en la que se explica cómo viajar con cayucos a Canarias?

Canarias, a 14 de marzo de 2008.- LA DIPUTADA, María del Mar Julios Reyes.

7L/PE-0247 ***De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones del Gobierno de España en relación a la web de Senegal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.***

(Registro de entrada núm. 774, de 25/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas con respuesta por escrito

3.2.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones del Gobierno de España en relación a la web de Senegal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

D.ª María del Mar Julios Reyes, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta escrita.

Pregunta

En relación a la "web de Senegal" ¿qué información tiene el Gobierno de Canarias sobre las actuaciones realizadas por el Gobierno de España para evitar su presencia en la red?

Canarias, a 14 de marzo de 2008.- La diputada, María del Mar Julios Reyes.

Contestaciones

7L/PE-0183 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre asesoramiento y ayuda al emigrante retornado, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 25, de 1/2/08.)
(Registro de entrada núm. 775, de 25/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.1.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre asesoramiento y ayuda al emigrante retornado, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Asesoramiento y ayuda al emigrante retornado,

cúmpleme trasladar a VE, la contestación de la Presidencia del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Por lo que respecta al asesoramiento a emigrantes canarios retornados, la problemática que pueden presentar es muy diversa, sobre todo si se trata de temas relacionados con las posibles prestaciones por parte de la Seguridad Social, en el que los supuestos de hecho están prácticamente personalizados. Tanto en este tema como en otros muchos se intenta por todos los medios resolver las dudas que plantean y dirigirlos a los organismos correspondientes.

A continuación se expone de forma muy somera una indicación de la información que con mayor frecuencia se realiza por el personal de este Centro Directivo en este tema:

Subsidio por Desempleo.

Se trata de un subsidio que se recibe durante dieciocho meses, una vez que el emigrante retornado lleva inscrito en la Oficina de Empleo correspondiente un periodo aproximado de dos meses y aun no haya obtenido una oferta de trabajo. Se orienta a los retornados para que se dirijan a la correspondiente Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, ya que estos subsidios son concedidos por dicho Departamento Ministerial encontrándose entre los requisitos exigidos el encontrarse en posesión del denominado 'Certificado de Emigrante Retornado' emitido por la propia Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Pensiones no contributivas.

Se les orienta a fin de que se dirijan a los Servicios Sociales de los Ayuntamientos en los municipios de residencia, donde son informados de los requisitos y documentación, a presentar para resultar beneficiarios de este tipo de pensiones.

Ayudas individuales asistenciales extraordinarias para emigrantes y retornados.

Se les dirige al Departamento de Emigración de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en la que se residan ya que estas ayudas son gestionadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Viviendas.

Se les orienta a fin de que se dirijan al municipio de partida o limítrofes, para que se inscriban como demandantes de vivienda, de las promociones de viviendas públicas promovidas por los mismos, ya que existe una reserva de un 5% de las mismas para emigrantes retornados.

Convalidación y homologación de títulos.

La convalidación de estudios extranjeros por cursos españoles de educación no universitaria supone su equivalencia a efectos de continuar con los estudios en un centro docente español.

La homologación supone el reconocimiento de la validez oficial a efectos académicos de títulos superiores obtenidos en el extranjero.

Canje del permiso de conducción.

Dependiendo del país de origen el canje es automático; en todo caso se les orienta para que se dirijan a las Jefaturas Provinciales de Trafico a fin de obtener la debida información.

Por lo que se refiere a las ayudas de las que pueden ser beneficiarios los emigrantes canarios retornados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, se les informa sobre la posibilidad de obtener una de las ayudas económicas destinadas a emigrantes canarios retornados que se conceden por el Comisionado de Acción Exterior y cuya instrucción corresponde a este Centro Directivo.

Efectivamente, desde hace varios años el Gobierno de Canarias, a través de este Centro Directivo, concede una ayuda en modalidad de pago único, a los canarios o descendientes de canarios en primer grado, que han retornado a Canarias. Desde el año 2005 estas ayudas se conceden mediante convocatoria pública. El plazo de presentación de solicitudes se encuentra abierto durante todo el año y aproximadamente de forma mensual se dictan las correspondientes resoluciones para la concesión de estas ayudas. Son requisitos indispensables para resultar beneficiario de estas ayudas los siguientes:

a) Ser canario o descendiente de canarios en primer grado.

b) Que a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda, no lleven residiendo en Canarias más de dieciocho meses, lo cual se acreditará con la correspondiente Baja Consular.

Encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:

c) Situación de precariedad.

d) Haber trabajado en el extranjero durante al menos dos años.

e) Problemas graves de salud.

f) Gastos extraordinarios derivados del retorno, excluyéndose tanto el traslado aéreo, como el de muebles y enseres.

También en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma los emigrantes canarios retornados también son informados de la posibilidad de resultar beneficiarios de la llamada prestación canaria de inserción que concede el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, respecto de las cuales cabe destacar en lo que concierne a los emigrantes canarios retornados a ellos la exención del requisito, entre otros, de la residencia ininterrumpida en el ámbito de la Comunidad Autónoma, durante los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de la prestación."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de marzo de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0184 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre emigrantes retornados, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 25, de 1/2/08.)
(Registro de entrada núm. 776, de 25/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.2.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre emigrantes retornados, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Emigrantes retornados,

cúmpleme trasladar a VE, la contestación de la Presidencia del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"No disponemos de ese dato. El número de emigrantes que han solicitado ayuda en este Centro Directivo desde el año 2004 hasta el pasado día 20 de febrero asciende a un total de mil quinientos cuatro (1.504) según el registro que figura en la Base de Datos obrante en esta Viceconsejería de Emigración y Cooperación."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0185 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre emigrante retornado, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 25, de 1/2/08.)
(Registro de entrada núm. 777, de 25/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.3.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre emigrante retornado, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Emigrante retornado,

cúmpleme trasladar a VE, la contestación de la Presidencia del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Para acceder a las ayudas que gestiona este Centro Directivo y resuelve el Comisionado de Acción Exterior, es requisito necesario tener la condición de emigrante retornado entendiéndose por tal a los efectos de la concesión de las mencionadas ayudas a aquellas personas que hayan nacido en Canarias (o sus descendientes en primer grado), que hayan tenido su residencia en el extranjero, que hayan trabajado al menos durante dos años en el exterior y que no hayan transcurrido más de dos años desde su traslado definitivo a Canarias."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0229 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la Comisión Técnica de Coordinación prevista en la Ley por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 39, de 28/2/08.)
(Registro de entrada núm. 786, de 25/3/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de abril de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

4.4.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la Comisión Técnica de Coordinación prevista en la Ley por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

La Comisión Técnica de Coordinación prevista en la ley por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- La Comisión Técnica de Coordinación de la Prestación Canaria de Inserción ya ha sido constituida.

2.- La Comisión Técnica de Coordinación de la Prestación Canaria de Inserción celebró su Reunión de Constitución el 18 de diciembre de 2007, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Bienestar Social, ubicada en la calle Carlos J. R. Hamilton, 14, Edificio Mabel, Residencial Anaga, en Santa Cruz de Tenerife.

3.- En cumplimiento de lo que establece en artículo 34 del Decreto 136/2007 de 24 de mayo, que aprobó el Reglamento de la Ley 1/2007 de Prestación Canaria de Inserción, y como desarrollo del artículo 40 de dicha Ley, su Comisión Técnica de Coordinación está compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: La Ilma. Sra. Directora General de Bienestar Social

Secretaria: Designada por la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, de entre los vocales representantes de la misma.

Vocales:

- Un representante designado por el Servicio Canario de Empleo.
- Un representante designado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Un representante designado por el Servicio Canario de Salud.
- Un representante designado por el Instituto Canario de la Vivienda.
- Dos representantes designados por la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.
- Cinco representantes designados por la Fecam, como organización representativa de las agrupaciones y federaciones de los municipios de Canarias."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073